

esta haberlo efectivo; Immediante aq.
Embargo de haberse hecho a Vm. no-
ria dha Vexida y pueno en cumplim.
en 23 de Sep. no ha cumplido en to-
importante asunto de haberse yo
gravaria Vm. con el coste de Juez ex-
tor le aviso por esta q. no concuer-
do a viñer a la cantidad q. le
a esa Villa por el expresado Vexida
el dia 15 de este mes el siguiente 16 de
cho persona q. la copia con may
dita q. de engaxe para cumplir la
comanda Recomendacion estamada
de por la superioridad.

Nro Señor Fue a Vm. nro
Comisario y Dir. D. 1768.

M. N. de Vm. en un may. 16
Alfradesen

Comisario Justicia y Regim. de la Villa de Teresin

